



**INFORME AL CONSEJO DE GOBIERNO DE RESULTADOS DEL PLAN DE
AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
EJERCICIO 2024**

JUNIO 2025

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Fecha | 18/06/2025 09:51:54 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Página | 1/14 |



Introducción

La Comisión Económica del Consejo Social estableció un protocolo de información económica ante la conveniencia de normalizar los procedimientos de ejecución de las competencias que en materia de presupuestos y liquidación de cuentas tiene asignadas dicho Consejo. De este modo, se pretende establecer unos cauces de relación entre el Consejo Social, el Consejo de Gobierno de la Universidad, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como con los órganos de control interno y externo, de forma que se asegure la mayor eficacia en la gestión económica y financiera de nuestra Universidad.

Hasta la fecha, en relación con la información sobre las actividades de control interno de la Universidad, desde el Gabinete de Auditoría y Control Interno se venía informando a la Comisión Económica del Consejo Social con los siguientes ítem, con conocimiento previo a la Gerente/Rector:

- Informe de resultados del Plan de Gestión de Auditoría y Control Interno correspondiente al ejercicio anterior en el mes de junio.
- Informe de avance del Plan de Gestión de Auditoría y Control Interno correspondiente al ejercicio corriente en el mes de octubre.
- Informe del Plan de Gestión de Auditoría y Control Interno para el próximo ejercicio en el mes de diciembre.

La situación ha cambiado en el momento en que el Gabinete se ha puesto bajo dependencia del Consejo de Gobierno en la última modificación que se hizo de la RPT. De hecho, en el mes de febrero se aprobó el Plan de 2024 en Consejo de Gobierno.

Por ello, la nueva secuencia, a partir de ahora, es:

- Informe al Consejo de Gobierno de resultados del Plan de Gestión de Auditoría y Control Interno correspondiente al ejercicio anterior en el mes de junio y posterior traslado a la Comisión Económica del Consejo Social.
- Informe al Consejo de Gobierno de avance del Plan de Gestión de Auditoría y Control Interno correspondiente al ejercicio corriente en el mes de octubre y posterior traslado a la Comisión Económica del Consejo Social.
- Aprobación en Consejo de Gobierno del Plan de Gestión de Auditoría y Control Interno para el próximo ejercicio en el mes de diciembre.

De acuerdo con lo anterior se ha elaborado el Informe al Consejo de Gobierno de Resultados del Plan de Gestión de Auditoría y Control Interno correspondiente al ejercicio 2024, que incluye las actividades realizadas de acuerdo con el Plan de Actuación previsto. Hay que indicar, al respecto, que no todas las actuaciones se han podido ejecutar según lo previsto pues en su formulación se contaba con la incorporación de un nuevo puesto de trabajo de Auditor-a dotado en la modificación de la RPT pero que no se ha cubierto aún por circunstancias económicas, según informa la Gerencia.

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Fecha | 18/06/2025 09:51:54 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Página | 2/14 |



1. Control Interno de Gastos de Personal**Objetivo:**

- a) Revisión de las nóminas aplicando el método de cuadres globales para identificar posibles desviaciones e incidencias significativas susceptibles de investigación. Verificación de la existencia del soporte documental adecuado.
- b) Realización del muestreo individual de nóminas.

Cumplimiento:

- a) Se han verificado las nóminas de enero a diciembre mediante cuadres globales. Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha detectado ninguna incidencia significativa por parte de Auditoría Interna.
- b) Se han realizado muestreos individuales aleatorios de diversos perceptores de Capítulo I y Capítulo VI, revisando los expedientes completos, todos los conceptos retributivos y descuentos, no habiéndose detectado ninguna incidencia significativa por parte de Auditoría Interna.

2. Control Interno de Gastos Centralizados**Objetivo:**

- a) Revisión integral de los Expedientes de Contrataciones ya que éstos representan una parte significativa del gasto presupuestario.
- b) Revisión de todos los gastos centralizados cuyo importe supere los 5.000 euros.

Cumplimiento:

- a) En relación con el control de los expedientes de contratación la revisión ha consistido en la realización de un informe preceptivo y de un documento Interno (IAI), estos documentos sirven de soporte para el cotejo con los documentos contables AD
- b) En el ejercicio 2024 el control Interno de los expedientes de contratación presenta los siguientes datos:

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Fecha | 18/06/2025 09:51:54 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Página | 3/14 |



| Expedientes de Contratación | TOTAL |
|---|-------|
| Total documentos AD revisados | 251 |
| Total Informes de Expedientes de Contratación (IAI) | 47 |

- a) Se han revisado todos los documentos ADO, así como los documentos PMP de importe superior a 5.000€ y los documentos O de importe igual o superior a 15.000€, una vez comprobado que son correctos, han sido validados y firmados por el GAYCI. Asimismo, se ha procedido al análisis, revisión y firma de los documentos contables confeccionados por el área de personal cuya validación es preceptiva por parte del Gabinete de Auditoría y Control Interno.

3. Control Interno de Gastos Descentralizados

Objetivo:

Revisión de las Cuentas Justificativas de las Cajas Habilitadas y tramitación de las Reposiciones de Fondos.

Cumplimiento:

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio 2024 se ha realizado una revisión de las reposiciones de fondos tramitadas por las Cajas Habilitadas con el objetivo de verificar que las operaciones se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices de aplicación, así como que los gastos están debidamente justificados y son autorizados por los correspondientes responsables.

4. Control Interno de Área Financiera

Objetivo:

- a) Revisión de las conciliaciones de las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas cada vez que se tramite una reposición de fondos.
- b) Supervisión de las conciliaciones de la Tesorería Central, de las operaciones de préstamo y de cualquier otro tipo de operaciones financieras.

Cumplimiento:

- a) El control del Área Financiera se realiza mediante el control de las cuentas corrientes de las Unidades de Gasto.

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Fecha | 18/06/2025 09:51:54 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Página | 4/14 |



La revisión de las conciliaciones se realiza de forma continua en las Cajas Habilitadas y anualmente en las cuentas corrientes de Tesorería.

Se ha verificado que en las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas existe un control adecuado y las conciliaciones que se han revisado por Auditoría Interna son correctas.

En cuanto al resumen global de las conciliaciones bancarias de las Cajas Habilitadas, el cuadro que incluye los importes totales y ajustes es el siguiente:

| CONCILIACION DE CAJAS HABILITADAS | | TOTAL |
|--|--|--------------|
| SALDO S/BANCO AL 31/12/2024 | | 1.204.645,19 |
| (+) Cobros efectuados por la C. H. no registrados por el Banco | | 46.550,43 |
| (+) Pagos efectuados por el Banco pero no registrados C.H. | | 0,00 |
| (-) Cobros efectuados por el Banco no registrados por C.H. | | 0,00 |
| (-) Pagos efectuados por C.H. no registrados por el Banco | | 46.550,43 |
| SALDO CONTABLE AJUSTADO | | 1.204.645,19 |
| SALDO CONTABLE SEGÚN LIBROS 31/12/2024 | | 1.204.645,19 |
| DIFERENCIA | | 0,00 |

b) En cuanto a la Tesorería Central, los datos de Conciliación son los siguientes:

| ORDINAL | DENOMINACION | DATOS CONTABLES | DATOS BANCO | |
|---------|--|--------------------|---------------|----------------------|
| | | Saldo a 31/12 | Saldo 31/12 | Dif. conciliación |
| 00027 | BANCO DE SANTANDER | 68.872.128,75 | 68.872.128,75 | 0,00 |
| 00033 | BANCO SANTANDER (PRECIOS PUBLICOS) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 00037 | BANCO SANTANDER (SERVICIO DE DEPORTES) | 15.670,23 | 15.670,23 | 0,00 |
| 00039 | BANCO SANTANDER-NOMINAS | 476.672,83 | 476.672,83 | 0,00 |
| 00042 | BANCO SANTANDER-CONTRATOS OTRI | 134.105,00 | 134.105,00 | 0,00 |
| 00047 | BANCO SANTANDER-EXT. UNIVERSITARIA | 8.253,00 | 8.253,00 | 0,00 |
| 00049 | UCA-CONGRESOS Y JORNADAS | 1.497,38 | 1.497,38 | 0,00 |
| 00055 | UCA-PRUEBAS SELECTIVAS | 505,00 | 505,00 | 0,00 |
| 00056 | UCA-BIBLIOTECA CENTRAL | 3.025,00 | 3.025,00 | 0,00 |
| 00057 | UCA-SERVICIO DE PUBLICACIONES | 571,42 | 571,42 | 0,00 |
| 00063 | UCA-SERVICIO DE EXPERIMENTACION Y | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 00066 | UNICAJA | 20.025,36 | 20.025,36 | 0,00 |
| 00075 | FIANZAS COLEGIALES COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO | 97.068,95 | 97.068,95 | 0,00 |
| 00076 | INGRESOS COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 00077 | UCA-PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN EMPRESAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 00125 | CAJA SERVICIO DE DEPORTES | 900,00 | 900,00 | 0,00 |
| 00999 | CUENTA DE COMPENSACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 99999 | FORMALIZACIÓN | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTALES | 69.630.422,92 | 69.630.422,92 | 0,00 |

El importe de la Tesorería Central ha sido verificado comprobando la conciliación y los extractos bancarios y se ha observado que la información es correcta.

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Fecha | 18/06/2025 09:51:54 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Página | 5/14 |



5. Control Interno de Modificaciones Presupuestarias

Objetivo:

Revisión de las modificaciones presupuestarias verificando que se ajustan a las normas de ejecución del presupuesto de la UCA y que existe un soporte documental adecuado.

Cumplimiento:

Las normas de ejecución del presupuesto regulan el procedimiento de las modificaciones de crédito que se hayan de realizar a lo largo del ejercicio. Por los responsables de Auditoría Interna se realiza un informe, previo a la aprobación por el Consejo de Gobierno, de los expedientes revisados.

Las modificaciones presupuestarias se han revisado antes de su aprobación por Consejo de Gobierno. Esta revisión ha permitido verificar que, con carácter general, en la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias se cumple con lo establecido en las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Cádiz.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2024, que han sido revisadas en su totalidad:

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Fecha | 18/06/2025 09:51:54 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Página | 6/14 |



RESUMEN MODIFICACIONES TRAMITADAS NUEVAS

Modificaciones desde 01/06/2024 hasta 05/12/2024

| Tipo Expediente Administrativo | Gastos/Ingresos | Total |
|--|-----------------|-----------------|
| Transferencias de Crédito | Positivas | 5.329.732,70 € |
| | Negativas | -5.329.732,70 € |
| Incorporación de remanentes de crédito | Gastos | 1.027.892,96 € |
| | Ingresos | 1.027.892,96 € |
| Generación de crédito | Gastos | 7.697.016,14 € |
| | Ingresos | 7.697.016,14 € |
| Total Gastos | | 8.724.909,10 € |
| Total Ingresos | | 8.724.909,10 € |

RECTIFICACIONES DE EXPEDIENTES ANTERIORES YA INFORMADOS

Modificaciones desde 01/06/2024 hasta 05/12/2024

| Tipo Expediente Administrativo | Gastos/Ingresos | Total |
|--|-----------------|---------------|
| 060 Transferencias de Crédito | Positivas | 40.612,28 € |
| | Negativas | -40.612,28 € |
| 070 Incorporación de remanentes de crédito | Gastos | -486.825,19 € |
| | Ingresos | -486.825,19 € |
| 080 Generación de crédito por ingresos | Gastos | -65.000,00 € |
| | Ingresos | -65.000,00 € |
| Total Gastos | | -551.825,19 € |
| Total Ingresos | | -551.825,19 € |

RESUMEN MODIFICACIONES PRESENTADAS EN PERIODOS ANTERIORES

Modificaciones desde 01/01/2024 hasta 31/05/2024

| Tipo Expediente Administrativo | Gastos/Ingresos | Total |
|--|-----------------|-----------------|
| 060 Transferencias de Crédito | Positivas | 3.407.566,62 € |
| | Negativas | -3.407.566,62 € |
| 070 Incorporación de remanentes de crédito | Gastos | 39.848.180,43 € |
| | Ingresos | 39.848.180,43 € |
| 080 Generación de crédito por ingresos | Gastos | 27.628.978,20 € |
| | Ingresos | 27.628.978,20 € |
| Total Gastos | | 67.477.158,63 € |
| Total Ingresos | | 67.477.158,63 € |

6. Control Interno de Operaciones no presupuestarias
Objetivo:

Revisión de los saldos deudores y acreedores de operaciones no presupuestarias, prestando especial atención a los conceptos que puedan tener relevancia significativa en cuanto a su incidencia en las cuentas anuales.

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Fecha | 18/06/2025 09:51:54 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Página | 7/14 |

Cumplimiento:

Este control incluye la revisión de los documentos contables por operaciones relativas a Gastos de Personal, tales como Cuota Obrera, Derechos Pasivos, Cuotas Trabajador S.S, etc, así como operaciones relativas a impuestos tales como IRPF, IVA, etc.

Se han revisado los documentos contables correspondientes y se ha procedido a su validación y firma por parte del GAYCI.

7. Control Interno de Contratos OTRI**Objetivo:**

Realización de muestreo individual de Contratos OTRI.

Cumplimiento:

Se ha realizado un muestreo individual de Contratos OTRI y se ha constatado que se ajustan a la normativa vigente, no habiéndose detectado ninguna incidencia significativa.

8. Informes de Auditoría Interna**Objetivo:**

Elaboración de informes de recomendaciones de mejora sobre aspectos de la gestión en los que se observan incidencias. Realización de auditorías internas derivadas de encargos de trabajo específicos o a iniciativa propia de la unidad. Emisión de preceptivos informes correspondientes a expedientes de contratación.

Cumplimiento:

Se han realizado 27 informes de seguimiento de distintas cuestiones sobre las que el Gabinete ha formulado objeciones, recomendaciones, opiniones, etc.

Se han emitido 43 informes preceptivos sobre expedientes mayores de contratación de suministros, servicios y obras de la Universidad.

Se ha emitido 1 informe de convalidación.

Se han emitido 6 informes de Auditoría sobre Convenios de la UCA con repercusión económica.

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Fecha | 18/06/2025 09:51:54 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Página | 8/14 |



9. Coordinación de la Auditoría de las Cuentas Anuales ejercicio 2023**Objetivo:**

Realización de las actividades de coordinación con la firma auditora y las unidades implicadas de la UCA para atender los requerimientos de información y documentación que se precise. Realización de las alegaciones pertinentes y seguimiento de las recomendaciones efectuadas. En el ejercicio 2024 se ha realizado la auditoría correspondiente al ejercicio económico 2023.

Cumplimiento:

Se ha coordinado la auditoría externa de AUDIEST, en cuyo informe definitivo la opinión es favorable, en consecuencia, no se han producido situaciones que hayan generado reparos o salvedades nuevas respecto al ejercicio anterior.

10. Asesoramiento interno y asistencia a órganos colegiados.**10.1 Mesa de Contratación:****Objetivo:**

Asistencia a la Mesa de Contrataciones y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

En todas las sesiones se ha contado con la asistencia del Director del Gabinete de Auditoría Interna y Control interno o de una de las auditores.

10.2 Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios:**Objetivo:**

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

En todas las sesiones se ha contado con la asistencia del director del Gabinete de Auditoría y Control interno o de una de las auditores.

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Fecha | 18/06/2025 09:51:54 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Página | 9/14 |



10.3 Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social**Objetivo:**

Asistencia, como invitada/o, a las reuniones de la Comisión de Asuntos Económicos y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

El Director del Gabinete ha asistido a las sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social cuando ha sido invitado.

10.4 Otros Órganos de Gobierno de la UCA**Objetivo:**

Asistencia a las sesiones de los Órganos de Gobierno de la UCA, y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna, cuando sea invitado.

Cumplimiento:

El Director del Gabinete de Auditoría y Control interno ha asistido durante el ejercicio 2024 a las sesiones de otros órganos colegiados de la UCA, cuando ha sido invitado.

10.5 Atención a consultas realizadas por las restantes Unidades de Gasto de la UCA**Objetivo:**

Atención a todas las cuestiones que se susciten en el desarrollo de las actividades que generen algún tipo de dudas o requieran asesoramiento especial como consecuencia de informes y recomendaciones de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

Se han atendido las consultas realizadas de distintas unidades por teléfono y correo electrónico.

11. Actividades de formación**Objetivo:**

Realización de las actividades de formación general y específica de auditoría que puedan ser de interés para el buen desarrollo de los trabajos de Auditoría Interna.

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Fecha | 18/06/2025 09:51:54 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Página | 10/14 |



Cumplimiento en el año 2024:**El Director del Gabinete** ha asistido a:

- II SEMINARIO DE GESTION PUBLICA UNIVERSITARIA
- I FORO VIRTUAL DE UNIVERSIDADES
- GESTION FINANCIERA Y CIBERSEGURIDAD DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS
- INTRODUCCION A MS TEAMS
- XI CONGRESO NACIONAL DE AUDITORIA EN EL SECTOR PUBLICO: EL BENEFICIO SOCIAL DE LA AUDITORIA PUBLICA

Las Auditores del Gabinete han asistido a:

- Curso de inglés nivel A1.2. del Campus Virtual de la UCA.
- Curso de inglés nivel B1.1. del Campus Virtual de la UCA.
- Jornadas formativas sobre el Plan de Pensiones de la Universidad de Cádiz.
- XI Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público: El Beneficio Social de la Auditoría Pública.

El Gestor Especialista ha asistido a:

- Lenguaje Inclusivo.
- Nexcloud: El nuevo sistema de almacenamiento de la Universidad de Cádiz.
- Cursos Generales Plan de Aprendizaje de Inglés (PADI) Nivel B2.
- Jornadas formativas sobre el Plan de Pensiones de la Universidad de Cádiz.
- XI Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público: El Beneficio Social de la Auditoría Pública.

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Fecha | 18/06/2025 09:51:54 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Página | 11/14 |



12. Actividades de gestión de calidad**Objetivo:**

Realización de las actividades necesarias para la consecución de la mejora continua del Gabinete de acuerdo con las instrucciones dadas por la Gerencia, dando cumplimiento al acuerdo de productividad para la mejora de los servicios del PAS de las Universidades Andaluzas.

Cumplimiento:

Según los acuerdos adoptados por la Comisión de apoyo a la Gerencia para la implantación del CPMCS, y concretamente sobre los requisitos para la superación del cuarto nivel del Complemento en el año 2024 el Gabinete de Auditoría y Control interno ha cumplido con los objetivos propuestos.

13. Participación en los trabajos de la Comisión Anti-Fraude de la UCA**Objetivo:**

El Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno actúa como secretario de la CAF. Entre otras actuaciones, se realizarán las siguientes:

- a) Seguimiento del plan de mejora consecuencia del mapa de riesgos de fraude.
- b) Evaluación anual del riesgo de fraude.
- c) Propuesta a los órganos de gobierno de la UCA de aquellas medidas que resulten indicadas como consecuencia del resultado de la autoevaluación anual.

Cumplimiento:

Habiéndose constituido la Comisión Antifraude en la Universidad de Cádiz por parte de la Inspección General de Servicios contando con la participación del Gabinete, cuyo Director es el Secretario, se continúa abordando el despliegue de acciones concretas de mejora provenientes del Mapa de Riesgos.

14. Informe previo por parte del Gabinete de Auditoría y Control Interno de la previsión de ingresos en los presupuestos

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Fecha | 18/06/2025 09:51:54 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Página | 12/14 |



Objetivo:

Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.

Cumplimiento:

Solicitado por la Gerencia, se elaboró el citado informe.

15. Fomentar la evaluación de las necesidades y el control por muestreo**Objetivo:**

Su principal Objetivo: es constatar el mayor grado posible de adecuación del objeto del contrato a las necesidades de la UCA y el uso eficiente de los recursos, detectando el fraccionamiento en contratos menores independientes. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.

Cumplimiento:

Se desarrolló una supervisión continua a lo largo de todo el año.

16. Establecer procedimientos de control que puedan detectar alteraciones de la prestación contratada durante la ejecución**Objetivo:**

Realizar revisiones con objeto de detectar posibles alteraciones o incidencias en la prestación del objeto de los contratos, así como procedimientos que regulen el acto de recepción a la finalización del contrato mediante la participación de un órgano ajeno al responsable del mismo o de la Unidad de Gasto. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.

Cumplimiento:

Se desarrolló una supervisión continua a lo largo de todo el año.

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Fecha | 18/06/2025 09:51:54 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Página | 13/14 |



17. Realizar controles aleatorios de gastos de inscripción en la Oficina de Patentes**Objetivo:**

Realizar controles respecto a los gastos de inscripción que se hayan realizado en la Oficina de Patentes. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.

Cumplimiento:

Se desarrolló una supervisión continua a lo largo de todo el año.

Cádiz, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
Fdo.: Manuel Pérez Fabra

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Fecha | 18/06/2025 09:51:54 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TU222ZTR6WVFOQEYRGEIXBY | Página | 14/14 |

